



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se dispone por secretaría se elabore nuevamente el exhorto dirigido al Consulado General de Colombia en México y aclarando que el matrimonio fue inscrito en ese Consulado, así como adjuntando como insertos copia del fallo, de este proveído, y del registro de matrimonio obrante al consecutivo 005 del expediente.

De igual manera cítese en el oficio remitario el radicado enunciado en la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Así las cosas, se dispone por el centro de servicios se dé cumplimiento a lo aquí dispuesto.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da46a42cf38faafda50b10b7806300ada7be5820d0b0ea060844d4fabb05bc0**

Documento generado en 03/03/2023 06:03:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>